

Moisé S. Alperóvich

La expulsión de los jesuitas de los dominios españoles y de Rusia en la época de Catalina II

A diferencia de Europa Occidental, a donde los jesuitas, expulsados de los dominios españoles, llevaron una idea de España más completa e imparcial, contribuyendo así a la superación de la famosa *leyenda negra*, en Rusia la persecución llegó a ser el factor esencial de la agudización de las relaciones con el reino pirenaico.

La Emperatriz Catalina II y el Gobierno de Petersburgo recibieron sin demora toda la información sobre el destino de los miembros de la Compañía de Jesús de España y sus colonias americanas. Ya en diciembre de 1766 el Encargado de Negocios de Rusia en Madrid, Nicolás Khotinski, comunicó la anulación del privilegio, otorgado a la orden a mediados del siglo XVIII, por el cual el Rey Fernando VI permitió pagar al fisco en lugar del diezmo solamente la trigésima parte de los ingresos de la orden.¹ El 22 de marzo (2 de abril) de 1767, al día siguiente de la detención y destierro de los jesuitas de la capital española, Khotinski dio parte de todo ello a Petersburgo.² Después informó de acciones análogas en las demás provincias del país y del envío de los detenidos a los puertos marítimos para su traslado a Italia.³

Al poco tiempo, el Encargado de Negocios dirigió a la zarina una relación dilatada en la cifra, donde expuso su parecer sobre las causas de la represión sobre los miembros de la Compañía de Jesús y las perspectivas de su expulsión de los dominios de España, especialmente del Paraguay. Según la opinión del diplomático, las acciones del gobierno español se dictaban por la conjetura de que los jesuitas —sospechando que

¹ Olga V. Volosiuk, *Ispania i rossiiskaia diplomatia v XVIII veke* [España y diplomacia rusa en el siglo XVIII], Moscú 1997, p. 94.

² Arkhiv Vneshnei Politiki Rossiiskoi Imperii (AVPRI) [Archivo de la Política Exterior del Imperio de Rusia], f. Snosheniia Rossii s Ispaniei (SRI) [Relaciones de Rusia con España], in. 58, exp. 298, fol. 39.

³ *Ibid.*, fols. 40-41.

Fernando VI y de su esposa Bárbara de Braganza intentaban entregar Portugal a cambio de la Colonia del Sacramento (en la costa septentrional del estuario del Río de la Plata), el territorio de las siete reducciones jesuíticas en la orilla izquierda del Uruguay— conspiraban contra la vida del augusto matrimonio y tramaban el exterminio de la familia real. Acusaron también a la orden de estar mezclada en la rebelión madrileña (el supuesto *motín de Esquilache*) de 1766.⁴ La relación de Khotinski estaba acompañada por las copias del decreto de Carlos III del 27 de febrero de 1767, las instrucciones y ordenaciones posteriores, y la Sanción Pragmática del 2 de abril del mismo año.⁵

El nuevo Ministro ruso Barón von Shtakelberg, que entretanto había llegado a Madrid, comunicó en su primer informe que “el asunto jesuítico es el único tema de todas las conversaciones aquí”. Informaba de la confiscación de los bienes de la orden y la respuesta negativa del Papa de Roma a la petición de permitir la entrada de los jesuitas en los dominios papales.⁶ En lo sucesivo continuaba notificando regularmente la persecución de los miembros de la orden por los poderes españoles, la expulsión de ellos de varias regiones de América (Nueva España, Cuba, Paraguay y otras provincias del Río de la Plata, lo mismo que el Brasil portugués) y del Reino Napolitano, su envío forzado a la Córcega etc.⁷ Estas noticias atrajeron la atención de la corte de Petersburgo, ya que los primeros discípulos de Ignacio Loyola se habían presentado en Rusia ya en el siglo XVI. Verdad es que al comienzo del siglo siguiente, durante la llamada *época de revueltas*, y otra vez en 1689, los jesuitas fueron expulsados de Rusia, pero en tiempos de Pedro el Grande se instalaron de nuevo en Moscú. Sin embargo, a causa del enfriamiento de las relaciones con Austria (que concedió asilo al desgraciado zarévich Alexis) el 18 de abril de 1719 el zar mandó deportar a todos los jesuitas. Evidentemente no se vio estimulada la reanudación de las actividades de los jesuitas en el Imperio de Rusia por la tendencia de los círculos gobernantes, durante el reinado de la hija de Pedro I, la Emperatriz Elizaveta (1741-1761), a poner fin a la predicación de cultos no ortodoxos, incluso la del catolicismo.

⁴ *Ibid.*, fols. 46-50.

⁵ *Ibid.*, fols. 57-70.

⁶ *Ibid.*, exp. 299, fols. 10-11.

⁷ *Ibid.*, fols. 32, 51-52, 66, 88, 158-159, 175-177, 223, 279; exp. 300, fols. 17, 51, 53, 60; exp. 307, fols. 1-2, 5, 15-16, 286-287, 290-291.

En suma, el problema de la actitud del Gobierno zarista hacia la Compañía de Jesús y la iglesia católica romana en general, prácticamente casi no surgió hasta los años 70 del siglo XVIII, por razón del número relativamente pequeño de católicos en Rusia. Pero como resultado del primer reparto de Polonia (el 5 de agosto de 1772) formaron parte del Imperio regiones pobladas por más de 100 mil habitantes que profesaban el catolicismo, y cerca de 800 mil pertenecían a la iglesia uniata, que reunía ritos ortodoxos y católicos.⁸ Para afirmar su autoridad sobre los súbditos nuevos, el 14 de diciembre de 1772 Catalina II promulgó una cédula que prohibía publicar las bulas papales dentro de los límites de la Gobernación General de Bielorrusia (es decir de Rusia Blanca) —que incluía las provincias polacas anexionadas por Rusia— sin el consentimiento imperial.⁹ Un año después, se publicó el mandamiento de la Soberana al Gobernador General, el Conde de Chernyshev, sobre la creación de la diócesis católica de Moguilev y el nombramiento de Estanislao Sestrentsevich como obispo de aquella diócesis.¹⁰

Para aquel entonces se encontraron en los confines del obispado alrededor de 200 jesuitas distribuidos entre 4 colegios (el más importante era el de Polotsk), 2 residencias y varias misiones.¹¹ Al principio la zarina los trató con desconfianza, considerando a los jesuitas como “la más péfida de todas las ordenes latinas”.¹² No obstante, en el verano de 1773, empezaron a entrar en Petersburgo informes del sucesor de Shtakelberg en Madrid, Esteban Zinóviev, quien comunicaba los esfuerzos de la corte española por obtener la disolución de la orden jesuítica. Con este fin, en el otoño anterior fue enviado a Roma José Moñino (al poco tiempo honrado con el título del Conde de Floridablanca), quien cumplió con éxito el encargo que se le había hecho.¹³ Cuando el Papa Clemente XIV, bajo la presión de las potencias borbónicas, promulgó, el 21 de julio de 1773, el conocido y breve “*Dominus ac Redemptor noster*” acerca de la supresión de la Compañía de Jesús,

⁸ Isabel de Madariaga, *Russia in the Age of Catherine the Great*, London 1981, p. 512.

⁹ *Polnoe Sobranie Zakonov Rossiiskoi Imperii (PSZRI)* [Código Completo de Leyes del Imperio de Rusia], S. Petersburgo 1830, t. XIX, N 13922, p. 689.

¹⁰ *Ibid.*, N 14073, pp. 864-865.

¹¹ *Les Jésuites de Russie 1772-1785*, París 1872, pp. 2-3.

¹² *PSZRI*, t. XIX, N 13808, pp. 509-510.

¹³ AVPRI, f. SRI, in. 58. exp. 345, fols. 36, 40, 48.

los afiliados a esta última hicieron todo lo posible para “granjea[rse] la benevolencia de la Emperatriz”.¹⁴ “Los jesuitas son para mí gente que sufre, [...]”, escribió el 22 de septiembre de 1773 al Gobernador General de Livonia, Brown. “No tengo ninguna razón para quejarme de ellos; al contrario, estoy muy contenta con su presencia en las provincias bielorrusas. Si cualquiera de ellos se presenta en los parajes de Ud., se les debe dar a entender que no deben temer por su vida.”¹⁵

Habiendo ordenado no publicar en Rusia la misiva papal arriba indicada, Catalina II, el 13 de enero de 1774, declaró que en adelante los jesuitas podrían quedarse en Bielorrusia.¹⁶ La carta forera del 6 de febrero del mismo año les garantizaba a ellos, como a otras corporaciones eclesiásticas, la inmunidad de sus posesiones y propiedades “mientras que guarden la lealtad al juramento y cumplan con su deber de súbditos fieles”.¹⁷ En respuesta a la súplica del viceprovinciano bielorruso Estanislao Chernevich (febrero de 1777) la Soberana permitió a los jesuitas inaugurar un noviciado.¹⁸

La Santa Sede estaba extremadamente descontenta con la consolidación del estatus de la orden en el territorio del Imperio Ruso. En agosto de 1778, la Curia Romana concedió al obispo Sestrentsevich amplios derechos respecto a las comunidades católicas de Rusia para un plazo de tres años, calculando que el obispo haría uso de estos poderes para acabar con los jesuitas. Tal posibilidad inspiraba temores también a Chernevich. Sin embargo, el Gobernador General Chernyshev le aseguró, que no pasaría nada semejante,¹⁹ y tuvo razón. Es más, durante los últimos meses de 1778 Sestrentsevich solicitó reiteradamente al nuncio papal en Varsovia, Arquetti, hacer saber al Secretario de Estado de la Curia, el Cardenal Pallavicini, el deseo de Catalina II de instituir un noviciado jesuítico en sus dominios. Habiendo por fin recibido de Roma la contestación de que el breve mencionado de Clemente XIV excluye una iniciativa de esta especie, el obispo, por su propia pastoral del 28 de

¹⁴ Yurii F. Samarin, *Iezuity i ikh otnoshenie k Rossii* [Los jesuitas y su actitud hacia Rusia], Moscú 1870, p. 308.

¹⁵ *Osmnadtsyati vek* [El siglo dieciocho], Libro 3, Moscú 1869, p. 224.

¹⁶ Samarin, *op. cit.*, p. 308.

¹⁷ *PSZRI*, t. XIX, N 14122, pp. 913-914.

¹⁸ *Ibid.*, t. XX, N 14582, p. 500.

¹⁹ *Les Jésuites de Russie*, pp. 62-63.

junio de 1779, anunció la próxima inauguración del noviciado en Polotsk.²⁰

Ante tal hecho consumado, la Curia de Roma, en el otoño de 1779, declaró ilegítima la actividad de los jesuitas en Bielorrusia. También el Gobierno madrileño insistió constantemente, desde 1777, en la prohibición de esta actuación.²¹ La gestión diplomática más categórica de la parte española fue la demanda del primer ministro Conde de Floridablanca de liquidar los colegios, residencias y misiones de la orden. El 30 de septiembre de 1779 (según el estilo antiguo) Esteban Zinóviev informó de ello al jefe del Colegio de Asuntos Extranjeros, el Conde de Panin. No conseguí, desgraciadamente, descubrir en los fondos de archivos los textos de este informe y la carta adjunta de Floridablanca, lo mismo que la respuesta de Panin del 20 de febrero de 1780, que contenía instrucciones detalladas para el Ministro. No obstante, estos documentos se citan en la correspondencia diplomática y en las actas de las sesiones del Consejo, anejo a la corte imperial, del 28 de octubre y 11 de noviembre de 1779.²²

Se puede suponer, pues, que los intentos de la monarquía de Carlos III de conseguir que Rusia dejara de prestar apoyo a la Compañía de Jesús se estimularon parcialmente por la información falsa, recibida de Petersburgo, a finales de los años 70 y a principios de los 80. Apareciendo la situación equivocadamente, el Encargado de Negocios de España, Pedro Normande, comunicó más de una vez a Madrid, y sin ninguna razón fidedigna, que el Gobierno de Rusia estaba dispuesto a ceder ante las instancias de España y sus aliados.²³

Pero en realidad era todo lo contrario. Catalina II consideró la actitud de la corte madrileña y de la Santa Sede como intervención inadmisibles en los asuntos internos de Rusia. “Esto es asunto familiar y no concierne

²⁰ Ana María Schop Soler, *Die spanisch-russischen Beziehungen im 18. Jahrhundert*, Wiesbaden 1970, p. 101.

²¹ Véase AVPRI, f. Snosheniia Rossii s Angliei [Relaciones de Rusia con Inglaterra], in. 35/6, exp. 300, fols. 43-45, f. SRI, in. 58, exp. 368, fols. 28-29 rev; exp. 381, fols. 155-156 rev; exp. 388, fols. 6, 16, 18; exp. 390, fols. 1-2 rev, 6-7 rev, 16-19.

²² Rossiiskii Gosudarstvennyi Istoricheskii Arkhiv [Archivo Histórico Estatal de Rusia], f. 1146, in. 1, exp. 34, fols. 198, 200; AVPRI, f. SRI, in. 58, exp. 388, fol. 119.

²³ Véase Rossiia i Ispaniia. Dokumenty i materialy 1667-1917 [Rusia y España. Documentos y materiales 1667-1917], t. I. Moscú, 1991, p. 299; Schop Soler, *op. cit.*, p.102.

a nadie en todo el mundo”, explicó a Nikita Panin en octubre de 1779.²⁴ Este, a su vez, de modo análogo dio instrucciones al Ministro Shtakelberg en Varsovia²⁵ (por medio de quien se realizaban contactos con la Curia Romana). El 14 de febrero de 1780 la Emperatriz dirigió a la capital polaca su propio rescripto con indicaciones más concretas. Subrayaba en particular que está ajena de todas las ideas negativas en cuanto a los jesuitas. Su permanencia en el territorio del Imperio Ruso, escribía Catalina, “sin duda no puede hacer daño a nadie”, si en sus actividades no exceden según conviene a su estatus, siguiendo las leyes y reglas generales, obligatorias para todos los súbditos de Rusia.²⁶

El 29 de febrero de 1780 Panin remitió a Madrid la copia del rescripto imperial. Con él advirtió al Ministro Zinóviev, de que la zarina le mandaba —en caso de que la parte española tocara de nuevo el problema jesuítico— no entrar en una discusión que sería “incompatible con la dignidad real y con los derechos del poder absoluto e independiente”.²⁷ En este mismo año, viajando por las provincias del Noroeste, Catalina II estuvo en Polotsk, donde visitó el colegio jesuítico principal, fundado por Esteban Batory. El 17 de enero de 1782 la diócesis católica de Moguilev fue convertida en arzobispado, y al mismo tiempo, el obispo Sestrentsevich fue ascendido al rango de arzobispo,²⁸ sin tener en cuenta que según los cánones eclesiásticos esta designación era la prerrogativa del Papa.

La cédula real promulgada después de algunos meses (el 25 de junio), dio permiso a los jesuitas encontrados en el Imperio Ruso para elegir un Vicario General subordinado al arzobispo católico de Moguilev. Se obligaba a este último “a vigilar para que el reglamento de aquella orden se observase por entero, si corresponde a nuestras instituciones civiles”.²⁹

El 31 de julio el Gobernador General Chernyshev anunció a los jesuitas que estaban en Polotsk la resolución de la Emperatriz. El 13 de

²⁴ Sbornik Imperatorskogo Russkogo istoricheskogo obshchestva (Sb. RIO) [Colección de la Sociedad Imperial de Historia de Rusia], t. I. S. Petersburgo 1867, p. 476.

²⁵ *Ibid.*, pp. 476-478.

²⁶ *Ibid.*, p. 489. Véase también *ibid.*, pp. 490-491.

²⁷ AVPRI; f. SRI, in. 58, exp. 390, fol. 3.

²⁸ *PSZRI*, t. XXI, N 15326, p. 383. Véase también *ibid.*, N 15346, p. 396; N 15876, pp. 1054-56.

²⁹ *Ibid.*, N 15443, p. 610.

septiembre de 1782 se publicó un decreto senatorial, advirtiendo a los asociados a la Compañía de Jesús que en caso de insubordinación ante el poder arzobispal se tomarían respecto a ellos medidas más rigurosas.³⁰

El 17 de octubre del mismo año a pesar de las objeciones del arzobispo Sestrentsevich fue elegido Vicario General de la orden en Bielorrusa el viceprovinciano Chernevich, quien gozaba del apoyo del favorito omnipotente de la autócrata rusa, el Príncipe Serenísimo Gregorio Potiomkin.³¹

El Gobierno de Petersburgo aspiraba a regularizar sus relaciones con la Santa Sede y mandó, al comienzo de 1783, el canónigo Benislavski a Roma para llevar las negociaciones sobre las cuestiones discutibles. Este logró convencer a la Curia Romana hacer concesiones. El nuncio Arquetti, que en el verano de 1783 llegó a la capital de Rusia a título de legado apostólico, entregó a la Emperatriz el mensaje autógrafo del Papa Pío VI.³² El 7 (18) de enero de 1784 en presencia de altos funcionarios, la jerarquía de iglesia, el cuerpo diplomático y otro público, se celebró la ceremonia solemne del otorgamiento de la dignidad del arzobispo y de la entrega del palio.³³

El 15 de septiembre de 1784 el Vicario General recurrió a su poderoso protector con motivo de la inserción en los números 69-71 del Suplemento a la *Gaceta de Moscú* (editado por el destacado ilustrador y publicista ruso Nicolás Novikóv) de un artículo muy duro de carácter revelador intitulado *La Historia de la Orden Jesuítica*. “No sólo porque esto nos concierne –acentuaba Chernevich–, sino de acuerdo con los sentimientos de gratitud y lealtad a Su Majestad Imperial [...] considero mi deber informar a Su Serenidad sobre la novedad que recibimos de Moscú. Allí empezaron a insertar noticias que pueden no sólo suscitar odio a nosotros, sino también poner bajo una luz indigna al brillante fundador de nuestra orden.”³⁴

³⁰ Véase Mikhail Ya. Moroshkin, *Iezuity v Rossii, s tsarstvovaniia Ekateriny II i do nashego vremeni* [Los jesuitas en Rusia desde el reinado de Catalina II hasta el presente], Parte I, S. Petersburgo 1867, pp. 188, 191.

³¹ *Merkwürdige Nachrichten von den Jesuiten in Weißbreussen*, Frankfurt y Leipzig 1785, p. 357.

³² *Die neuesten Zustände der Katholischen Kirche beider Ritus in Polen und Rußland seit Katharina II. bis auf unsere Tage*, Augsburg 1841, pp. 81-83, 450-451.

³³ *Ibid.*, p. 454.

³⁴ Alexandr N. Popov, “Ekaterina II i iezuity” [Catalina II y los jesuitas], en: *Vestnik Evropy*, S. Petersburgo 1869, t. I, p. 393.

La reacción siguió inmediatamente. “Oí decir, —escribía en aquellos días Catalina II a un corresponsal desconocido—, que en Moscú está en prensa una historia injuriosa de la orden jesuítica. En vista de que esa orden se encuentra bajo mis auspicios, exijo no sólo prohibir aquella historia sino también confiscar todos los ejemplares impresos”.³⁵ El 23 de septiembre el jefe de policía de Moscú, Nicolás Arkharov, dispuso la prohibición de la impresión de dicha obra y exigió retirar de la venta todos los ejemplares de la edición ya aparecidos.³⁶

La noticia de que la Compañía de Jesús había hallado un refugio seguro en la Rusia de Catalina II se propagó bastante rápido. Contribuían a esto acontecimientos como la inauguración del noviciado en Polotsk (el 2 de febrero de 1780), la elección del Vicario General, y la legalización formal del estatus del arzobispo de Moguilev. Bajo la influencia de los factores enumerados se ha manifestado en los años 80 del siglo XVIII un flujo considerable hacia Bielorrusia de los miembros de la orden y de quienes deseaban afiliarse a ella. Llegaron de distintos países: España, Italia, Alemania, Austria, Hungría, Bohemia, ambas Américas y otros.³⁷ Si a lo largo de los años 70 la cantidad de los jesuitas bielorrusos disminuyó hasta 150, a mediados de los 80 superaba los 170 (incluso entre ellos 95 sacerdotes, 48 hermanos, 23 colegiales, 6 novicios),³⁸ y al final del reinado de Catalina formó más de dos centenares, que se encontraban en 6 colegios, 10 residencias y misiones, y 2 noviciados. A ellos pertenecían bienes raíces con siervos de la gleba, casas habitables, fábricas, molinos, otros bienes muebles e inmuebles en Polotsk, Moguilev, Vitebsk, Orsha y otras ciudades.³⁹

¿Cómo se explicaba la protección prestada a los jesuitas por la Emperatriz, quien les ha concedido asilo al instante cuando eran perseguidos y declarados fuera de la ley en todo el mundo católico? Quisiera recordar que entre los Estados de Europa Occidental, de donde ya antes de la promulgación del breve papal de 1773 fueron expulsados los miembros de la orden, también estaban aquellos que seguían la política

³⁵ Sb. RIO, t. 27, S. Petersburgo 1880, pp. 338-339.

³⁶ *Ibid.*, p. 338; *Merkwürdige Nachrichten* [...], p. 365.

³⁷ *Les Jésuites de Russie*, p. 69; William V. Bangert, *A History of the Society of Jesus*, St. Louis 1972, p. 415.

³⁸ *Merkwürdige Nachrichten* [...], p. 366; Hilario Gómez, *El catolicismo en Rusia*, Madrid 1959, p. 432.

³⁹ Moroshkin, *op. cit.*, pp. 244-245.

del *despotismo ilustrado* (es decir España, Portugal, Austria). ¿Entonces cómo puede ser que en esa situación Catalina II se decidiera a cara descubierta a lanzar el reto a los Gobiernos de varias potencias europeas y al propio Sumo Pontífice Romano?

Sin entrar en detalles, pienso que el motivo más importante es ante todo la aspiración de la corte de Petersburgo de utilizar los representantes de la Compañía de Jesús como instrumento y argumento de peso en el conflicto con la Curia papal por la influencia sobre los súbditos católicos del Imperio de Rusia. Creo que tiene razón el historiador ruso del siglo pasado, quien, analizando la situación formada, llegó a la conclusión siguiente: resultaba de la propaganda jesuítica a favor de la política imperial que “todos los Estados católicos de Europa, expulsando a los jesuitas, perdieron su naturaleza verdadera; solamente Rusia y su Soberana, manteniendo esta orden, pueden en realidad nombrarse católicos [...]. Era imposible encontrar mejores defensores de Catalina en su pelea con el Papa”, – señala razonablemente el autor mencionado.⁴⁰ Lo entendían, al igual que la Emperatriz, también sus allegados, en particular Gregorio Potiomkin, el Conde Alejandro Bezborodko, dirigente verdadero del Departamento de Política Exterior, y el Conde Zacarías Chernyshev, Presidente del Colegio Militar y Gobernador General de Bielorrusa.

La otra causa, a consecuencia de la cual Catalina II y la élite gobernante rusa mostraron interés por la estada de los jesuitas en Bielorrusa, era causada, según la opinión de Ana María Schop Soler, por los planes de la expansión transoceánica que iba madurando la Emperatriz. Ella deseaba tener a su disposición hombres, que podrían mandarse a Alaska o California a guisa de misioneros, empleándolos en el proceso de la colonización de esta región, situada muy cerca de las posesiones ultramarinas de España.⁴¹ “Por eso claro está, –nota la investigadora–, que el Gobierno Español y sobre todo Floridablanca, quien siempre observaba con mucha atención e inquietud los manejos de Rusia en la América del Noroeste, no perdían ninguna posibilidad para obtener de la zarina la liquidación de la orden”.⁴²

⁴⁰ Véase *ibíd.*, pp. 108-110.

⁴¹ Schop Soler, *op. cit.*, p. 100.

⁴² *Ibíd.*

En relación con esto tiene interés el testimonio auténtico de Francisco de Miranda, quien visitó Rusia en 1786-1787. Platicando con él, el Príncipe Potiomkin “dijo que la Emperatriz había sido solicitada por el Rey de España para que no recibiese a los jesuitas, y que sobre el rehusar la petición la había significado que algún día se arrepentiría de haber admitido ‘semejantes gentes’ en sus dominios”.⁴³

En tal contexto no es sorprendente la aparición esporádica en Petersburgo de algunos miembros de la Compañía de Jesús. Entre ellos al principio de los años 80 estaba el oriundo de Nueva Granada Ignacio Joaquín Tenorio y Carvajal, de treinta años. Hizo sus estudios en el colegio jesuítico de Popayán, su ciudad natal. Luego se graduó en la Universidad de Quito, siendo bachiller y doctor en derecho canónico. Tras permanecer algún tiempo en Lima, Tenorio salió para Madrid, donde tuvo conocimiento de que la orden continúa felizmente sus actividades en Bielorrusa. Después de atravesar Francia, Alemania y Polonia alcanzó Polotsk, donde el 31 de julio de 1782 se hizo novicio. Al parecer ese mismo año vino a la capital de Rusia, y con otros cofrades suyos fue presentado a Catalina. Enterándose del empeoramiento de la salud del joven novicio, ordenó la zarina en caso de que este no se repusiera, enviarle a su patria.⁴⁴

Según algunas noticias, Tenorio encontró en Polotsk a otro jesuita de origen hispanoamericano – Joaquín Larrea, natural de Quito.⁴⁵ Se supone que en los años 80-90 del siglo XVIII visitaron Rusia dos miembros más de la orden, que llegaron de los dominios españoles: Francisco Lozano, oriundo de Nueva España, y el paraguayo Francisco Ocampo.⁴⁶ No hay datos más precisos en cuanto a dicho viaje.

Después de la muerte de la *Semirámis del Norte* (6 de noviembre de 1796) fueron concedidos a los jesuitas residentes en Rusia privilegios adicionales: según las cédulas, promulgadas en octubre de 1800 por el sucesor de Catalina II, el Emperador Pablo I, recibieron el derecho exclusivo de celebrar el oficio divino en la iglesia metropolitana de San

⁴³ Francisco de Miranda, *Colombeia*, t. IV, Caracas 1981, p. 525.

⁴⁴ José María Cordobés M., “D. Ignacio Tenorio y Carvajal”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. II, Bogotá 1904, pp. 205-208; *Merkwürdige Nachrichten [...]*, p. 357.

⁴⁵ Cordobés M., *op. cit.*, p. 207.

⁴⁶ Ekkehard Völkl, *Russland und Lateinamerika 1741-1841*, Wiesbaden 1968, pp. 34-35.

Pedro; se transfirió a la orden la iglesia católica de Santa Catalina en Petersburgo, se permitió fundar noviciados jesuíticos al lado de Polotsk también en otros lugares.⁴⁷ El 11 de agosto de 1800 Pablo I pidió al Papa Pío VII revocar formalmente la prohibición de la Compañía de Jesús en el territorio de Rusia.⁴⁸ Después de poco más de medio año, fue expedido el 7 de marzo de 1801 el breve papal (que se conoció en Petersburgo tras el asesinato del monarca) acerca de la reanudación del funcionamiento de la orden dentro de los límites del Imperio de Rusia.⁴⁹ Para entonces el número de sus asociados en Bielorrusa alcanzaba a los 244, de los cuales más de la mitad se encontraba en Polotsk.⁵⁰

Así, pues, el reconocimiento oficial de la legalidad de las actividades jesuíticas en Rusia por la Curia Romana adelantó mucho al restablecimiento posterior de esta organización poderosa en la época de la Restauración.

⁴⁷ *PSZRI*, t. XXVI, N 19596, p. 338; N 19597, p. 339; N 19608, p. 347.

⁴⁸ Véase Moroshkin, *op. cit.*, p. 457.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 464-469; Dimitrii A. Tolstoi, *Rimskii katolitsizm v Rossii* [El catolicismo romano en Rusia], t. 2, St. Petersburgo 1876, p. 142.

⁵⁰ Véase Tolstoi, *op. cit.*, apéndice 1, p. 3; Moroshkin, *op. cit.*, p. 471.